

Excluidos

García y Díaz, Yolanda ..... 50.414.948

Motivos de la exclusión: No haber abonado los derechos de examen ni presentado la instancia en modelo normalizado.

Contra esta Resolución podrán los interesados interponer el recurso de reposición, en el plazo de un mes a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el Ilustrísimo señor Director del Instituto Nacional de Denominaciones de Origen, de conformidad con la base 4.5 de la convocatoria.

Lo que se hace público para su general conocimiento.  
Madrid, 12 de septiembre de 1983.—El Director, Rafael García Faure.

# MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

**24871** ORDEN de 26 de agosto de 1983 por la que se convoca concurso, entre funcionarios del Cuerpo Técnico de Especialistas de Telecomunicaciones Aeronáuticas, para la provisión de vacantes en el Centro de Control de Las Palmas y en la Oficina de Información Aeronáutica del aeropuerto de Barcelona.

Ilmos. Sres.: De conformidad con lo establecido en el artículo 24 y siguientes del Reglamento Orgánico del Cuerpo Técnico de Especialistas de Telecomunicaciones Aeronáuticas, se convoca concurso para la provisión, entre funcionarios del citado Cuerpo, de dos vacantes de nivel 1 en el Centro de Control de Las Palmas y dos vacantes de nivel 2 y 4, respectivamente, en la Oficina de Información Aeronáutica del Aeropuerto de Barcelona.

La provisión de dichas vacantes se realizará conforme a los siguientes criterios:

Vacantes de nivel 1.—Se cubrirán por el sistema de antigüedad.

Vacante de nivel 2.—La provisión se hará por concurso de méritos, conforme al baremo que figura en el anexo de la presente Orden, aprobado por Resolución de 23 de julio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de septiembre). Los méritos alegados y no justificados no serán tomados en consideración.

Vacante de nivel 4.—La adjudicación se regirá por el sistema de libre designación.

Las solicitudes irán dirigidas al Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones y se presentarán en el Servicio de Personal Funcionario, avenida de América, 25, Madrid-2, en el plazo de diez días contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II.  
Madrid, 26 de agosto de 1983.—P. D. (Orden de 27 de diciembre de 1982), el Director general de Servicios, José Antonio Sánchez Velayos.

Ilmos. Sres. Director general de Servicios y Director general de Aviación Civil.

Baremo del Cuerpo Técnico de Especialistas de Telecomunicaciones Aeronáuticas

	Puntos
1. Ejercicio de Jefatura de Sección .....	10
2. Ejercicio de Jefatura de Negociado .....	9,25
3. Ejercicio de Profesorado .....	8,75
4. Por residencia previa del cónyuge funcionario.	8,25
5. Aptitud para cada nivel .....	7,75
6. Título Superior Universitario .....	7,33
7. Título de Grado Medio o equivalente .....	7
8. Curso CRAM .....	6,67
9. Curso Comunicaciones Aeroterrestres .....	6,33
10. Curso Radiodifusión Aeronáutica .....	6
11. Curso Informática .....	5,67
12. Título Radiogonometrista del E. A. ....	5,33
13. Título de Controlador Aéreo .....	5
14. Título de Radiotelegrafista del E. A. ....	4,67
15. Título de Piloto comercial o militar .....	4,33
16. Título de Escuela Oficial de Idiomas .....	4
17. Radiotelegrafista Escuela Oficial de Telecomunicaciones .....	3,67
18. Por cada trienio de servicio en el Cuerpo actual.	3,25
19. Por cada trienio de servicio en otros Cuerpos.	2,75
20. Por cada trienio de servicio como contratado en la Dirección General de Aviación Civil .....	2,25
21. Por ejercicio interino de Jefatura .....	1,75
22. Felicitaciones, condecoraciones y otros méritos.	1

Puntos

Por faltas muy graves no prescritas hasta .....	— 5
Por faltas graves no prescritas hasta .....	— 3
Por eficacia demostrada en destinos anteriores hasta .....	10

**24872** ORDEN de 6 de septiembre de 1983 por la que se convoca la vacante de Jefe de la Sección de Operaciones del Centro de Control de Tránsito Aéreo de Madrid, a proveer entre los funcionarios del Cuerpo Especial de Controladores de la Circulación Aérea.

Ilmo. Sr.: Vacante la plaza de Jefe de la Sección de Operaciones del Centro de Control de Tránsito Aéreo de Madrid y siendo necesaria su provisión, este Ministerio, en uso de las facultades que le están conferidas y de conformidad con el artículo 35 del Reglamento Orgánico del Cuerpo Especial de Controladores de la Circulación Aérea, ha dispuesto convocar la citada vacante a proveer, entre funcionarios del Cuerpo Especial de Controladores de la Circulación Aérea, por el sistema de libre designación.

Dicha plaza podrá ser solicitada por funcionarios del citado Cuerpo que se hallen en posesión del Diploma de Perfeccionamiento Profesional «Experto».

Las solicitudes irán dirigidas al Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones y se presentarán en la Subdirección General de Personal, Sección de Coordinación del Personal de Aviación Civil, avenida de América, número 25, Madrid-2, en el plazo de quince días contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I.  
Madrid, 6 de septiembre de 1983.—P. D. (Orden de 27 de diciembre de 1982), el Director general de Servicios, José Antonio Sánchez Velayos.

Ilmo. Sr. Director general de Aviación Civil.

# ADMINISTRACION LOCAL

**24873** RESOLUCION de 23 de agosto de 1983, del Ayuntamiento de Oviedo, referente a la convocatoria de oposición para provisión de dos plazas de Técnicos de Administración General del Ayuntamiento de Oviedo.

En el suplemento número 4 del «Boletín de Información Municipal del Ayuntamiento de Oviedo» número 7, correspondiente a julio de 1983, aparece publicada la convocatoria de oposición para provisión de dos plazas de Técnicos de Administración General, vacantes en la plantilla de funcionarios del mismo Ayuntamiento, dotadas con las retribuciones iguales correspondientes al nivel de proporcionalidad 10, coeficiente 5.

Para tomar parte en la oposición será necesario, entre otros requisitos, estar en posesión del título de Licenciado en Derecho, en Ciencias Políticas, Económicas o Empresariales, Intendente Mercantil o Actuario.

Las solicitudes se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de Oviedo o conforme al artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», acompañando justificante de haber satisfecho los derechos de examen, por importe de 1.500 pesetas.

Los sucesivos anuncios relativos a dicha oposición, serán publicados en el «Boletín de Información Municipal del Ayuntamiento de Oviedo» y en el tablón de edictos del mismo.

Oviedo, 23 de agosto de 1983.—El Alcalde.—11.246-E.

**24874** RESOLUCION de 30 de agosto de 1983, del Ayuntamiento de Inca, referente a la oposición restringida convocada para proveer una plaza vacante de Administrativo de Administración General.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Baleares» número 18.260, de fecha 18 de agosto de 1983, se publican íntegramente las bases de la convocatoria de oposición restringida para proveer una plaza de Administrativo de Administración General.

Esta plaza está dotada con el sueldo correspondiente al índice de proporcionalidad 6, coeficiente 2,3, grado, dos pagas extras anuales y demás retribuciones y emolumentos que correspondan de acuerdo con la legislación vigente y acuerdos de este Ayuntamiento.